



REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA

DECRETO N° 2169

CHILLÁN VIEJO, 21 MAR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/03/2023 del Sr. Tomas Molina Quezada, Apoyo de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización para avanzar en planillas de pago año 2023, el día 16/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/03/2023 de la Srta. Magdalena Herrera Lara, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, para realizar horas extraordinarias el día 18/03/2023 en proceso de facturas y scanner de certificados de disponibilidad órdenes de compra para subir al portal, en jornada de 08:00 a 16:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/03/2023 del Sr. Cristian Mella Torres, Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización para realizar bases de licitaciones, órdenes de compra, compra ágil, el día 18/03/2023 en jornada de 08:00 a 16:00 horas.



e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/03/2023 de la Srta. Paulina Morales Troncoso, Encargada de Convenios del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización el día 18/03/2023 en jornada de 08:00 a 16:00 horas, para realizar descarga e impresión de comprobantes de transferencia de pagos honorarios por prestaciones mes de febrero, escáner decretos de pago pendientes girados a la fecha, con motivo de rendición en SISREC.

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/03/2023 del Sr. Nicolas Pérez Pérez, TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para apoyar actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo en autódromo la Covadonga, los días 18/03/2023 en jornada de 20:00 a 00:00 hrs y el día 19/03/2023 en jornada de 00:01 a 02:00 horas (am).

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/03/2023 de la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, Encargada de Ámbito Recurso Humano, Psicóloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y de fecha 16/03/2023 el Sr. Tomas Molina Quezada, Apoyo de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, para los días 22-03 y 23/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, con la finalidad de realizar revisión de ámbito en recurso humano y proceso de acreditación de calidad para el CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

h) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/03/2023 de la Srta. Paula Ortiz Sepúlveda, Kinesióloga de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, la cual solicita autorización para ordenar fichas clínicas que se encuentran en bodega de archivo, los días 20-03, 21-03, 22-03, 23-03, 24-03, 27-03, 28- 03, 29-03, 30-03 y 31/03/2023 en distintos horarios.

i) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/03/2023 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, encargado de promoción del Departamento de Salud Municipal para actividad en terreno en estadio de Rucapequén, organizado por el Municipio de la comuna de Chillán Viejo, debido a ser el único a cargo y estar fuera del horario, el día 17/03/2023 en jornada de 18:00 a 21:00 horas.

j) Autorización de horas extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 17/03/2023.

k) Decreto Alcaldicio N° 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios (as) que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Tomás Molina Quezada C.I.N [REDACTED]	16/03/2023 22 y 23/03/2023	17:15 horas	19:15 horas	06 horas
Magdalena Herrera Lara C.I.N [REDACTED]	18/03/2023	08:00 horas	16:00 horas	08 horas
Cristian Mella Torres C.I.N [REDACTED]	18/03/2023	08:00 horas	16:00 horas	08 horas
Paulina Morales Troncoso C.I.N [REDACTED]	18/03/2023	08:00 horas	16:00 horas	08 horas
Nicolás Pérez Pérez C.I.N [REDACTED]	18/03/2023 19/03/2023	20:00 horas 00:01 horas	00:00 horas 02:00 horas	06 horas
Maribel Fonseca Muñoz C.I.N [REDACTED]	22 y 23/03/2023	17:15 horas	19:15 horas	04 horas
Paula Ortiz Sepúlveda C.I.N [REDACTED]	20-21-22- 23-27-28-29 y 30/03/2023 24 y 31/03/2023	17:15 horas 16:15 horas	19:15 horas 18:15 horas	20 horas
Cristian Becerra Cruzat C.I.N [REDACTED]	17/03/2023	18:00 horas	21:00 horas	03 horas

2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

LMO/RBF/ONS/OMC/CSN/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



17 MAR 2023